

CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1068 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

CERTIFICA:

Que de conformidad con la justificación y necesidad de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, realizada por medio de la comunicación con radicado No. **SNR2023IE0011264**, del 15 de Agosto de los corrientes, en la cual sustenta la necesidad de contratación de **CUATRO (04) PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B**, se autoriza expresamente la suscripción de **CUATRO (04)** contratos de Apoyo a la Gestión, en los cuales los Contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto consiste en: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, para las actividades desarrolladas en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras en coordinación con la Dirección Técnica de Registro."

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Agosto de 2023.

Superintendencia



ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Marcela Camacho – Secretaria Ejecutiva - D.C.
Aprobó y avaló: William Pérez Castañeda- Secretario General



Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

SNR2023IE011264

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud expedición certificación objeto igual.

Respetado Doctor:

De manera atenta, solicito la expedición de una certificación de objeto igual para adelantar los tramites contractuales de cuatro (4) profesionales cuyo objeto es "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, para las actividades desarrolladas en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras en coordinación con la Dirección Técnica de Registro."

Es pertinente indicar que ésta dependencia lidera el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional, el cual está orientado a impulsar y adelantar el saneamiento jurídico de la propiedad urbana mediante el registro de títulos de bienes inmuebles que se encuentren en situaciones de ocupación y falsa tradición con el propósito de facilitar y garantizar el ejercicio seguro del derecho de propiedad. Lo anterior, implica prestar apoyo jurídico y técnico a los entes territoriales interesados en sanear la titularidad de predios ubicados en sus territorios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1001 de 2005.

En ese sentido, actualmente se cuenta con 245 convenios interadministrativos suscritos con 14 departamentos y 231 municipios a nivel nacional, en los cuales se está avanzando en las actividades propias del programa de saneamiento y formalización, por lo cual se requiere la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión que coadyuven en el cumplimiento de la labor mencionada.

Cordialmente,



MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN

Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Proyectó: Diana Carmenza Pulido Cadena - Profesional Especializado.

